



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00010-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada YASMIT PICON; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 625.000
TOTAL: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.	\$ 625.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 08 de noviembre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 180 del 09 de noviembre de 2021